

# ~~ORDENANZA N°~~ 12015

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

Art. 1º: Acéptase la donación efectuada por la Sra. Silvia María Mathey a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, de parte del inmueble inscripto en el Registro General de Santa Fe al Tº 707 Impar – Fº 1912 – Nº 33689 del año 2007, siendo éste una (1) fracción de terreno baldío con destino a calle que es parte de otra fracción mayor, ubicada en la Manzana 14178 de la zona de Colastiné de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de esta Provincia de Santa Fe, y que según el Plano de Mensura y Subdivisión con donación de calle, confeccionado por el Agrimensor Sergio Edgardo Nosedá e inscripto con el Nº 164062, se identifica como LOTE NUMERO OCHO y se compone de diez metros en ambos extremos, Norte y Sur, por doscientos cuarenta con cuatro metros en su lado Este y doscientos cuarenta con un metros en su lado Oeste; lo que hace una superficie total de dos mil cuatrocientos con veinticuatro metros cuadrados; lindando al Norte con Callejón Laborie, al Sur con calle Los Urunday, al Este con propiedad del Sr. Julio César Olaguibe y al Oeste con los lotes 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1, todos del mismo plano citado y con propiedad del Sr. Fabián Matías Rossi.

# ~~ORDENANZA N°~~ 12015

Art. 2º: Dispónese que la transferencia de dominio de las superficies donadas se documenten con intervención del Departamento Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

Art. 3º: Apruébase la traza de la vía pública presentada en plano inscripto al N° 164062, constituyéndose servidumbre de no construir en las superficies con destino a ochava, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 6.628/72.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 1º de agosto de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.DE-0569006148480 (VP).-